

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11428 *RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2004, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden becas de la Convocatoria General de «Becas MAE-AECI» para los Programas II-A, II-B, III-B, III-C, IV-A, IV-B, V-A, V-B y V-C.*

En el BOE n.º 206, de 28 de agosto de 2003, se publicó la Resolución de 25 de julio de 2003 de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convocan los Programas de Becas MAE-AECI (Becas del Ministerio de Asuntos Exteriores para ciudadanos extranjeros y españoles para 2004/ 2005).

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 1 del apartado cuarto de la Orden de 26 de marzo de 1992 (B.O.E. de 10 de abril), modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 (BOE de 3 de febrero), en la que se establecen las bases para la concesión de becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), y la publicación de otras convocatorias específicas para ayudas de formación, investigación, promoción cultural, científica o de intercambio, y el Real Decreto 2225/93, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas, y en atención a lo establecido en el apartado 2.1.d) de la Resolución de 29.12.2000 (BOE 12 de febrero 2001), de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se delegan en el Secretario General de la AECI y otras autoridades y funcionarios de la misma determinadas competencias, y en virtud de la Resolución de 25 de julio de 2003 (BOE n.º 206, de 28 de agosto de 2003) por la que se aprueba la Convocatoria General de «Becas MAE», a propuesta de la Comisión de Evaluación reunida al efecto,

Esta Presidencia de la AECI ha resuelto:

Primero.—La concesión de becas de estudios del Programa II-A «Becas para ciudadanos extranjeros no iberoamericanos para estudios de postgrado en Universidades y Centros superiores públicos y privados españoles», con cargo al concepto presupuestario 134 B 481.00 «Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior», a cada uno de los beneficiarios según se detalla a continuación:

Programa II-A: Conceder una beca de estudios a los 49 beneficiarios referidos en el anexo I.

Primer Beneficiario: Kienzle, Benjamin. País: Alemania.

Último Beneficiario: Gaillard, Helene. País: Suiza.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

Quinientos euros mensuales y alojamiento en Madrid con pensión completa en una de las dos residencias universitarias de la Fundación de Colegios Mayores MAE-AECI (C.M. Ntra. Sra. de África y C.M. Ntra. Sra. de Guadalupe por importe de 770,00 € mensuales), en función de sus disponibilidades, siempre que el Centro de estudios esté en el término municipal del Ayuntamiento de Madrid y su duración sea un curso académico completo mínimo.

Mil euros mensuales para estudios fuera del término municipal del Ayuntamiento de Madrid, o en caso del agotamiento de las disponibilidades máximas de los Colegios citados.

Una ayuda individual de matrícula de hasta 1.200 euros, cuando requiera matrícula el tipo de estudios elegidos.

Seguro médico, no farmacéutico, durante el período de vigencia de la beca, por un importe de 17,00 euros por mes.

Ayuda de viaje: La que corresponda, según la procedencia del beneficiario, de acuerdo con la base segunda.

Segundo.—La concesión de becas de estudios del Programa II-B «Becas Mutis para ciudadanos extranjeros de la Comunidad Iberoamericana de Naciones para estudios de postgrado en Universidades y Centros superiores públicos y privados españoles», con cargo al concepto presupuestario 134 B 481.00 «Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior» a cada uno de los beneficiarios según se detalla a continuación:

Programa II-B: Conceder una beca de estudios a los 3 beneficiarios referidos en el anexo II.

Primer Beneficiario: González Ramírez, Israel A. País: Puerto Rico.

Último Beneficiario: Torres Ortiz, Sandra Enid. País: Puerto Rico.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

Quinientos euros mensuales y alojamiento en Madrid con pensión completa en una de las dos residencias universitarias de la Fundación de Colegios Mayores MAE-AECI (C.M. Ntra. Sra. de África y C.M. Ntra. Sra. de Guadalupe por importe de 770,00 € mensuales), en función de sus disponibilidades, siempre que el Centro de estudios esté en el término municipal del Ayuntamiento de Madrid y su duración sea un curso académico completo mínimo.

Mil euros mensuales para estudios fuera del término municipal del Ayuntamiento de Madrid, o en caso del agotamiento de las disponibilidades máximas de los Colegios citados.

Una ayuda individual de matrícula de hasta 1.200 euros, cuando requiera matrícula el tipo de estudios elegidos.

Seguro médico, no farmacéutico, durante el período de vigencia de la beca, por un importe de 17,00 euros por mes.

Ayuda de viaje: La que corresponda, según la procedencia del beneficiario, de acuerdo con la base segunda.

Tercero.—La concesión de becas de estudios del Programa III-B «Becas para ciudadanos españoles para estudios de postgrado en países no iberoamericanos en Universidades y Centros superiores públicos y privados extranjeros», con cargo al concepto presupuestario 134 B 481.00 «Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior» a cada uno de los beneficiarios según se detalla a continuación:

Programa III-B: Conceder una beca de estudios a los 7 beneficiarios referidos en el anexo III.

Primer beneficiario: Escorial Senante, Iñigo. País destino: Australia.

Último beneficiario: Serra García-Ormaechea, Eduardo. País destino: Estados Unidos.

Suplente: Agustí Panareda, Jordi.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

Mil euros mensuales.

Una ayuda individual de matrícula de hasta 1.200 euros, cuando requiera matrícula el tipo de estudios elegidos.

Seguro Médico, no farmacéutico, durante el período de vigencia de la beca, por un importe de 17,00 euros por mes.

Ayuda de viaje: la que corresponda, según el destino del beneficiario, de acuerdo con la base segunda.

Cuarto.—La concesión de becas de estudios del Programa III-C «Becas Mutis para ciudadanos españoles para estudios de postgrado en países iberoamericanos en Universidades y Centros superiores públicos y privados iberoamericanos», con cargo al concepto presupuestario 134 B 481.00 «Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior» a cada uno de los beneficiarios según se detalla a continuación:

Programa III-C: Conceder una beca de estudios al beneficiario referido en el anexo IV.

Beneficiario: Martínez-Radio Garrido, Evaristo C. País destino: Puerto Rico.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

1000 euros mensuales.

Una ayuda individual de matrícula de hasta 1.200 euros, cuando requiera matrícula el tipo de estudios elegidos.

Seguro médico, no farmacéutico, durante el período de vigencia de la beca, por un importe de 17,00 euros por mes.

Ayuda de viaje: La que corresponda, según el destino del beneficiario, de acuerdo con la base segunda.

Quinto.—La concesión de becas de estudios del Programa IV-A «Becas para ciudadanos españoles en el Colegio de Europa, en sus sedes de Brujas (Bélgica) y Natolín (Polonia)» con cargo al concepto presupuestario 134 B 481.00 «Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior» a cada uno de los beneficiarios según se detalla a continuación:

Programa IV-A: Conceder una beca de estudios a los 20 beneficiarios referidos en el anexo V-A y 4 suplentes referidos en el anexo V-B.

Primer beneficiario: Aliende Rodríguez, Elvira. País destino: Bélgica (Brujas).

Último beneficiario: Moreno Lax, Violeta. País destino: Polonia (Natolín).

Primer Suplente: Casanova Tormo, Jordi.

Último Suplente: Gutiérrez Dorronsoro, Carmen.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

Mil setecientos euros mensuales.

Seguro médico, no farmacéutico, durante el período de vigencia de la beca, por un importe de 17,00 euros por mes.

Ayuda de viaje: la que corresponda, según el destino del beneficiario, de acuerdo con la base segunda.

Sexto.—La concesión de becas de estudios del Programa IV-B «Becas para ciudadanos españoles en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (IUE)», con cargo al concepto presupuestario 134 B 481.00 «Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior» a cada uno de los beneficiarios según se detalla a continuación:

Programa IV-B: Conceder una beca de estudios a los 12 beneficiarios referidos en el anexo VI-A y 6 suplentes referidos en el anexo VI-B.

Primer beneficiario: Alcalde Villacampa, Javier. País destino: Italia.

Último beneficiario: Terrasa Lozano, Antonio. País destino: Italia.

Primer Suplente: Bonafe Martínez, Ernesto.

Último Suplente: Villegas Sánchez, Carolina.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

Mil doscientos euros mensuales.

Seguro médico, no farmacéutico, durante el período de vigencia de la beca, por un importe de 17,00 euros por mes.

Ayuda de viaje: 300 euros.

Séptimo.—La concesión de becas de estudios del Programa V-A «Becas de cooperación para ciudadanos españoles para gestión cultural y patrimonial en Consejerías Culturales de las Embajadas de España, Centros Culturales de la AECI, Programa de Patrimonio Cultural de la Cooperación Española y Servicios Centrales de la DGRCC», con cargo al concepto presupuestario 134 B 481.00 «Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior» a cada uno de los beneficiarios según se detalla a continuación:

Programa V-A: Conceder una beca de estudios a los 14 beneficiarios referidos en el anexo VII-A y 11 suplentes referidos en el anexo VII-B.

Primer beneficiario: Hap Barriuso, Félix. País destino: Canadá.

Último beneficiario: De Vicente Sáenz de Ugarte, Iber. País destino: Reino Unido.

Primer Suplente: Azañón García-Granados, Marina.

Último Suplente: Tardío Baeza, Francisco José.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

La que corresponda, según el destino del beneficiario, de acuerdo con la Convocatoria y Resolución de 24 de septiembre (BOE 12-XII-2003) y que figura en el anexo.

Seguro médico, no farmacéutico, durante el período de vigencia de la beca, por un importe de 17,00 euros por mes.

Ayuda de viaje: La que corresponda, según el destino del beneficiario, de acuerdo con la base segunda.

Octavo.—La concesión de becas de estudios del Programa V-B «Becas de cooperación para ciudadanos españoles e hispanoamericanos para colaboración lingüística en las Academias correspondientes de la Real Academia Española en Hispanoamérica», con cargo al concepto presupuestario 134 B 481.00 «Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior» a cada uno de los beneficiarios según se detalla a continuación:

Programa V-B: Conceder una beca de estudios al beneficiario referido en el anexo VIII.

Beneficiario: Martínez Guzmán, Juan Luis (Puerto Rico). País destino: Puerto Rico.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

Quinientos euros mensuales.

Seguro médico, no farmacéutico, durante el período de vigencia de la beca, por un importe de 17,00 euros por mes.

Ayuda de viaje: Viaje de ida y vuelta para el mes de prácticas en la Real Academia Española (RAE) en Madrid.

Noveno.—La concesión de becas de estudios del Programa V-C «Becas de cooperación para ciudadanos españoles, filipinos, árabes e hispanoamericanos para formación bibliotecaria en las Bibliotecas Hispánica e Islámica de la AECI en Madrid», con cargo al concepto presupuestario 134 B 481.00 «Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior» a cada uno de los beneficiarios según se detalla a continuación:

Programa V-C: Conceder una beca de estudios al beneficiario referido en el anexo IX-A y 2 suplentes referidos en el anexo IX-B.

Beneficiario: Díez Gutiérrez, Antonio. País: España.

Primer Suplente: Mariño Crespo, Alexis. País: España.

Último Suplente: Roma Béjar, Rut Ester. País: España.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en:

Quinientos euros mensuales.

Seguro médico, no farmacéutico, durante el período de vigencia de la beca, por un importe de 17,00 euros por mes.

Alojamiento en Madrid en régimen de pensión completa en una de las dos residencias universitarias de la Fundación Colegios Mayores MAE-AECI (Colegio Mayor Ntra. Sra. de África y Colegio Mayor Ntra. Sra. de Guadalupe, por importe de 770,00 € mensuales).

Décimo.—Ordenar la publicación en el BOE de las becas reconocidas en esta Resolución en los términos previstos por la citada Orden Ministerial de 26 de marzo de 1992, y Resolución de 25 de julio de 2003.

Undécimo.—La denegación de todas las demás solicitudes de Becas MAE-AECI, de los Programas II-A, II-B, III-B. III-C, IV-B, V-A, V-B y V-C presentadas y preseleccionadas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de dicha jurisdicción. Potestativamente, podrá interponer contra dicha Resolución, en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14). Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

Madrid, 26 de mayo de 2004.—La Presidenta, P.D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, BOE 12.02.01), el Secretario General, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

Ilmo. Sr. Director General de Relaciones Culturales y Científicas.

ANEXO I
Seleccionados
Programa: II.A

Apellidos y nombre	País origen	País destino	Duración	Viaje	Matrícula	Mensualidad	C. Mayor
KIENZLE, BENJAMIN	ALEMANIA.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/09/2005	300	NO	500	770
KNAPP, HANNA	ALEMANIA.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 28/02/2005	300	NO	1.000	—
KOLK, CHRISTOPH	ALEMANIA.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 31/03/2005	300	SÍ	1.000	—
MOORE, EMILEE	AUSTRALIA.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/09/2005	1.200	SÍ	1.000	—
BUECHER, BEATRIX	AUSTRIA.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/09/2005	300	SÍ	500	770
GALLY, MARLIES	AUSTRIA.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/09/2005	300	SÍ	1.000	—
GOETHALS, MURIEL	BÉLGICA.	ESPAÑA.	01/12/2004 - 30/06/2005	300	SÍ	1.000	—
GROSJEAN, OLIVIER	BÉLGICA.	ESPAÑA.	01/11/2004 - 31/03/2005	300	SÍ	1.000	—
LUYCKX, KAREN	BÉLGICA.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 31/10/2004	300	SÍ	1.000	—
MOUTON, STÉPHANIE MOUTON	BÉLGICA.	ESPAÑA.	01/11/2004 - 30/09/2005	300	SÍ	1.000	—
LANOUILLE, ELOISE	CANADÁ.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/09/2005	1.000	SÍ	1.000	—
CINQUEGRANA, DENISE	ESTADOS UNIDOS.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/09/2005	1.000	SÍ	1.000	—
FERRO, ARIADNE MARIA	ESTADOS UNIDOS.	ESPAÑA.	01/12/2004 - 30/09/2005	1.000	SÍ	500	770
SANTOS, JOSE A.	ESTADOS UNIDOS.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 31/12/2004	1.000	NO	1.000	—
WAGNER, JEFFREY DAVID	ESTADOS UNIDOS.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 28/02/2005	1.000	SÍ	1.000	—
MÄLKIÄ, ANNIKA MARIA	FINLANDIA.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/09/2005	300	NO	1.000	—
TEERIMAKI, ARI	FINLANDIA.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 31/03/2005	300	NO	1.000	—
DANIEL, FABIEN	FRANCIA.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/09/2005	300	SÍ	500	770
DICHEU-DANJOY, MARIE-LAURE	FRANCIA.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/09/2005	300	NO	1.000	—
KADOUCHE, DAVID	FRANCIA.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/06/2005	300	NO	1.000	—
PÉQUIGNOT, STÉPHANE	FRANCIA.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 31/08/2005	300	NO	1.000	—
EVANGELIA, BOSNIAKOU	GRECIA.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/09/2005	300	SÍ	1.000	—
ROILIDOU, SOFÍA	GRECIA.	ESPAÑA.	01/11/2004 - 31/08/2005	300	SÍ	500	770
STOLAKI, STAVROULA	GRECIA.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/09/2005	300	NO	1.000	—
THEOCHARIDIS, MICHAEL	GRECIA.	ESPAÑA.	01/01/2005 - 30/09/2005	300	SÍ	1.000	—
VOUTSA, STYLIANI	GRECIA.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/09/2005	300	NO	1.000	—
DALY, KIERAN ANTHONY	IRLANDA.	ESPAÑA.	01/11/2004 - 31/07/2005	300	NO	1.000	—
MURPHY, JOHN GERARD	IRLANDA.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/09/2005	300	NO	1.000	—
ALESSANDRO, ARIANNA	ITALIA.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/09/2005	300	SÍ	1.000	—
AMATULLI, GIUSEPPE	ITALIA.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/09/2005	300	NO	1.000	—
LAUDICINA, VITO ARMANDO	ITALIA.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/09/2005	300	NO	1.000	—
POLETO, MICHELE	ITALIA.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/06/2005	300	SÍ	1.000	—
ITO, SHUKO	JAPÓN.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/09/2005	1.200	SÍ	1.000	—
OSHIRO, ANNE	JAPÓN.	ESPAÑA.	01/11/2004 - 31/05/2005	1.200	SÍ	1.000	—
TAKAMORI, EMI	JAPÓN.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/06/2005	1.200	SÍ	1.000	—
YAMADA, KAORI	JAPÓN.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/09/2005	1.200	NO	1.000	—
YAMADA, MINEKO	JAPÓN.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/09/2005	1.200	NO	1.000	—
KNUDSEN, INGE	NORUEGA.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 31/03/2005	300	SÍ	1.000	—
MYRAN, VIBEKE JORN	NORUEGA.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/06/2005	300	SÍ	1.000	—
KOOL, KARIN ANNA	PAÍSES BAJOS.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/09/2005	300	SÍ	500	770
ALMEIDA MEIRELES, DUARTENUNO	PORTUGAL.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/09/2005	300	SÍ	500	770
BARROS DE PRADO E CASTRO, CATARINA	PORTUGAL.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 15/12/2004	300	NO	1.000	—
CARRIÇO REIS, BRUNO	PORTUGAL.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/09/2005	300	NO	1.000	—
GONÇALVES HENRIQUES, SILVIA MARIA	PORTUGAL.	ESPAÑA.	01/01/2005 - 30/09/2005	300	NO	1.000	—
GADD, BEN	REINO UNIDO.	ESPAÑA.	01/11/2004 - 30/06/2005	300	SÍ	500	770
HARRINGTON DE SERRANO, JOANNE	REINO UNIDO.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 31/10/2004	300	SÍ	1.000	—
BERGENDAL, CHARLOTTE	SUECIA.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 31/05/2005	300	SÍ	1.000	—
BIRO, REBECCA	SUECIA.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/06/2005	300	SÍ	1.000	—
GAILLARD, HELENE	SUIZA.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/09/2005	300	NO	1.000	—

Número de becarios: 49.

ANEXO I
Seleccionados
Programa: II.A

Apellidos y nombre	País origen	País destino	Duración	Viaje	Matrícula	Mensualidad	C. Mayor
GONZÁLEZ RAMÍREZ, ISRAEL ALBERTO	PUERTO RICO.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/09/2005	1.000	NO	500	770
TIRADO NEGRÓN, LAURA	PUERTO RICO.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/06/2005	1.000	SÍ	500	770
TORRES ORTIZ, SANDRA ENID	PUERTO RICO.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/09/2005	1.000	SÍ	1.000	—

Número de becarios: 3.

ANEXO III
Seleccionados
Programa: III.B

Apellidos y nombre	País origen	País destino	Duración	Viaje	Matrícula	Mensualidad	C. Mayor
ESCORIAL SENANTE, ÍÑIGO	ESPAÑA.	AUSTRALIA.	01/10/2004 - 30/06/2005	1.200	SÍ	1.000	—
GARRIGUES TENA, JUAN	ESPAÑA.	ESTADOS.	01/10/2004 - 31/05/2005	1.000	SÍ	1.000	—
ZAMACONA AGUIRRE, MAITE	ESPAÑA.	ESTADOS.	01/10/2004 - 30/09/2005	1.000	SÍ	1.000	—
ALARCÓN IBÁÑEZ, VERÓNICA	ESPAÑA.	FRANCIA.	01/10/2004 - 30/09/2005	300	SÍ	1.000	—
JULIÁ MARTÍNEZ, CARMEN	ESPAÑA.	REINO UNIDO.	01/10/2004 - 15/06/2005	300	SÍ	1.000	—
RIVERO DE BEER, LORENA	ESPAÑA.	REINO UNIDO.	01/10/2004 - 30/09/2005	300	SÍ	1.000	—
SERRA GARCÍA-ORMAECHEA, EDUARDO	ESPAÑA.	REINO UNIDO.	01/10/2004 - 30/06/2005	300	SÍ	1.000	—

Número de becarios: 7.

ANEXO IV
Seleccionados
Programa: III.C

Apellidos y nombre	País origen	País destino	Duración	Viaje	Matrícula	Mensualidad	C. Mayor
MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, EVARISTO C.	PUERTO RICO.	III.C.	01/10/2004 - 30/09/2005	SÍ	1.000	1.000	—

ANEXO V.A
Seleccionados
Programa: IV.A

Apellidos y nombre	País origen	País destino	Duración	Viaje	Matrícula	Mensualidad	C. Mayor
ALIENDE RODRÍGUEZ, ELVIRA	ESPAÑA.	BÉLGICA.	01/10/2004 - 30/06/2005	300	NO	1.700	—
ARTAMENDI, NEREA	ESPAÑA.	BÉLGICA.	01/10/2004 - 30/06/2005	300	NO	1.700	—
BORES LLANOS, SIMÓN	ESPAÑA.	BÉLGICA.	01/10/2004 - 30/06/2005	300	NO	1.700	—
CALVO DÍAZ, JAVIER	ESPAÑA.	BÉLGICA.	01/10/2004 - 30/06/2005	300	NO	1.700	—
CARMONA PARENT, DAVID	ESPAÑA.	BÉLGICA.	01/10/2004 - 30/06/2005	300	NO	1.700	—
CARRILLO LOEDA, CARINA	ESPAÑA.	BÉLGICA.	01/10/2004 - 30/06/2005	300	NO	1.700	—
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ-LABRADOR, MARGARITA.	ESPAÑA.	BÉLGICA.	01/10/2004 - 30/06/2005	300	NO	1.700	—
GOMÁRIZ PAMBLANCO, CRISTINA	ESPAÑA.	BÉLGICA.	01/10/2004 - 30/06/2005	300	NO	1.700	—
GUTIÉRREZ FONS, JOSÉ ANTONIO	ESPAÑA.	BÉLGICA.	01/10/2004 - 30/06/2005	300	NO	1.700	—
MANCHADO MARTÍN, ALEJANDRO	ESPAÑA.	BÉLGICA.	01/10/2004 - 30/06/2005	300	NO	1.700	—
NAVARRO HUGUET, FRANCISCO	ESPAÑA.	BÉLGICA.	01/10/2004 - 30/06/2005	300	NO	1.700	—
PÉREZ CABORNERO, HENAR	ESPAÑA.	BÉLGICA.	01/10/2004 - 30/06/2005	300	NO	1.700	—
PÉREZ-INFANTE SALCEDO, ALVAR	ESPAÑA.	BÉLGICA.	01/10/2004 - 30/06/2005	300	NO	1.700	—
QUIÑONERO CANDELA, MARTA	ESPAÑA.	BÉLGICA.	01/10/2004 - 30/06/2005	300	NO	1.700	—
SAMSÓ LUCAS, JULIA	ESPAÑA.	BÉLGICA.	01/10/2004 - 30/06/2005	300	NO	1.700	—
SERRANO GONZÁLEZ, EMILIA BELEN	ESPAÑA.	BÉLGICA.	01/10/2004 - 30/06/2005	300	NO	1.700	—
GONZÁLEZ EVANGELISTA, MANUEL	ESPAÑA.	POLONIA.	01/10/2004 - 30/06/2005	500	NO	1.700	—
LORENZO CASADO, ANA ISABEL	ESPAÑA.	POLONIA.	01/10/2004 - 30/06/2005	500	NO	1.700	—
MADRID IGLESIAS, ANTONIO JOSÉ	ESPAÑA.	POLONIA.	01/10/2004 - 30/06/2005	500	NO	1.700	—
MORENO LAX, VIOLETA	ESPAÑA.	POLONIA.	01/10/2004 - 30/06/2005	500	NO	1.700	—

Número de becarios: 20.

ANEXO V.B
Suplentes
Programa IV.A

CASANOVA TORMO, JORDI.
GARCÍA AGUADO, ELENA.
CHAPARRO YEDRO, CÉSAR.
GUTIÉRREZ DORRONSORO, CARMEN.

ANEXO VI.A**Seleccionados***Programa: IV.B*

Apellidos y nombre	País origen	País destino	Duración	Viaje	Matrícula	Mensualidad	C. Mayor
ALCALDE VILLACAMPA, JAVIER	ESPAÑA.	ITALIA.	01/09/2004 - 31/08/2005	300	NO	1.200	—
BARROS GARCÍA, XIANA	ESPAÑA.	ITALIA.	01/09/2004 - 31/08/2005	300	NO	1.200	—
BLUTRACH JELÍN, CAROLINA	ESPAÑA.	ITALIA.	01/09/2004 - 31/08/2005	300	NO	1.200	—
CASAÑAS ADAM, ELISENDA	ESPAÑA.	ITALIA.	01/09/2004 - 31/08/2005	300	NO	1.200	—
CENTENERO DE ARCE, DOMINGO	ESPAÑA.	ITALIA.	01/09/2004 - 31/08/2005	300	NO	1.200	—
EL-ATTAR VILALTA, MAYSSUN	ESPAÑA.	ITALIA.	01/09/2004 - 31/08/2005	300	NO	1.200	—
HINAREJOS PARGA, ALICIA	ESPAÑA.	ITALIA.	01/09/2004 - 31/08/2005	300	NO	1.200	—
MORA SANGUINETTI, JUAN SEBASTIÁN	ESPAÑA.	ITALIA.	01/09/2004 - 31/08/2005	300	NO	1.200	—
PORTELA SAIS, CLARA	ESPAÑA.	ITALIA.	01/09/2004 - 31/08/2005	300	NO	1.200	—
RIUS RIUS, JOAN MIGUEL	ESPAÑA.	ITALIA.	01/09/2004 - 31/08/2005	300	NO	1.200	—
RIVAS RUIZ, FRANCISCO JAVIER	ESPAÑA.	ITALIA.	01/09/2004 - 31/08/2005	300	NO	1.200	—
TERRASA LOZANO, ANTONIO	ESPAÑA.	ITALIA.	01/09/2004 - 31/08/2005	300	NO	1.200	—

Número de becarios: 12.

ANEXO VI.B**Suplentes***Programa IV.B*

BONAFÉ MARTÍNEZ, ERNESTO.
MAGALDI MENDAÑA, NURIA.
MARTÍNEZ PARÍS, JOSEP MANUEL.
NOGUÉS MARCO, MARÍA PILAR.
SOLLA SASTRE, MARÍA JULIA.
VILLEGAS SANCHEZ, CAROLINA.

Apellidos y nombre	País origen	País destino	Duración	Viaje	Matrícula	Mensualidad	C. Mayor
HAP BARRIUSO, FÉLIX	ESPAÑA.	CANADÁ.	01/08/2004 - 31/07/2005	1.000	NO	1.700	—
TORRECILLA HERNÁNDEZ, LAURA	ESPAÑA.	CANADÁ.	01/08/2004 - 31/07/2005	1.000	NO	1.700	—
CALLEJO ROALES, ÁLVARO	ESPAÑA.	ESPAÑA.	01/08/2004 - 31/07/2005	0	NO	1.000	—
GUERRERO FAURA, MARÍA JOSÉ	ESPAÑA.	ESPAÑA.	01/08/2004 - 31/07/2005	0	NO	1.000	—
PORTELA VÁZQUEZ, ESTHER	ESPAÑA.	ESPAÑA.	01/08/2004 - 31/07/2005	0	NO	1.000	—
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, JUAN ANTONIO	ESPAÑA.	ESPAÑA.	01/08/2004 - 31/07/2005	0	NO	1.000	—
BARRASA RODRÍGUEZ, EVA	ESPAÑA.	ESTADOS.	01/08/2004 - 31/07/2005	1.000	NO	1.700	—
CARDERERA PELLEGRÍN, LAURA	ESPAÑA.	ESTADOS.	16/08/2004 - 31/07/2005	1.000	NO	1.700	—
ESPINO DE LA PEÑA, LUISA	ESPAÑA.	ESTADOS.	01/08/2004 - 31/07/2005	1.000	NO	1.700	—
GARCÍA NIETO, EDUARDO	ESPAÑA.	GRECIA.	01/08/2004 - 31/07/2005	300	NO	1.700	—
ALONSO CAMPOY, MARGARITA	ESPAÑA.	ITALIA.	01/08/2004 - 31/07/2005	300	NO	1.700	—
DE BORBÓN DOS SICILIAS Y ORLEANS, INÉS ..	ESPAÑA.	ITALIA.	01/08/2004 - 31/07/2005	300	NO	1.700	—
ROMERO SÁNCHEZ, ALEJANDRO	ESPAÑA.	ITALIA.	01/08/2004 - 31/07/2005	300	NO	1.700	—
DE VICENTE SÁENZ DE UGARTE, IBER	ESPAÑA.	REINO UNIDO.	01/08/2004 - 31/07/2005	300	NO	1.700	—

Número de becarios: 14.

ANEXO VII.B**Suplentes***Programa V.A*

AZAÑÓN GARCÍA-GRANADOS, MARINA.
DÍAZ GUTIÉRREZ, MARÍA ENCARNACIÓN.
FONT CIFRÉ, MARTA.
GONZALO GÓMEZ, RAQUEL.
HERRÁEZ DIÉGUEZ, BEATRIZ.
LARRAYA VALENZUELA, ITZIAR.
MARTÍN ATANCE, CARMEN.
MARTÍNEZ ANTONIO, ARÁNZAZU.
MONTFORT ÉCLJA, VANESSA.
MORALEJO ORTEGA, MACARENA MARÍA.
TARDÍO BAEZA, FRANCISCO JOSÉ.

ANEXO VIII

Seleccionados

Programa: V.B

Apellidos y nombre	País origen	País destino	Duración	Viaje	Matrícula	Mensualidad	C. Mayor
MARTÍNEZ GUZMÁN, JUAN LUIS	PUERTO RICO.	PUERTO RICO.	01/07/2004 - 30/06/2005	1.000	NO	500	—

Número de becarios: 1.

ANEXO IX.A

Seleccionados

Programa: V.C

Apellidos y nombre	País origen	País destino	Duración	Viaje	Matrícula	Mensualidad	C. Mayor
DÍEZ GUTIÉRREZ, ANTONIO	ESPAÑA.	ESPAÑA.	01/10/2004 - 30/09/2005	0	NO	500	770

Número de becarios: 1.

ANEXO IX.B

Suplentes

Programa V.C

MARIÑO CRESPO, ALEXIS.
ROMAR BÉJAR, RUT ESTER.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

11429 *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2004, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se dispone la emisión de Obligaciones del Estado a diez años en el mes de junio de 2004, mediante el procedimiento de sindicación.*

La Orden del Ministerio de Economía ECO/30/2004, de 14 de enero, autoriza a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera a emitir Deuda del Estado durante el año 2004 y el mes de enero de 2005 y regula las reglas básicas a las que deberán ajustarse las emisiones, estableciendo, en su apartado 4.2., que la emisión de Deuda del Estado se efectuará bien por subasta, bien mediante cualquier técnica que no entrañe desigualdad de oportunidades para los potenciales adquirientes de los valores, o bien mediante una combinación de ambos procedimientos. Posteriormente, esta delegación ha sido ratificada por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/1112/2004, de 28 de abril.

En virtud de las citadas normas, por Resolución de esta Dirección General de 8 de junio de 2004, se ha otorgado un mandato a determinadas entidades para que lideren la emisión del primer tramo de una nueva referencia de Obligaciones del Estado a diez años mediante el procedimiento de sindicación. La elección de este procedimiento de emisión para el primer tramo de la nueva referencia de Obligaciones del Estado a diez años tiene por objeto mejorar la distribución entre los inversores finales y posibilitar que la nueva referencia alcance con rapidez un saldo en circulación suficientemente elevado como para garantizar su liquidez y su pronta presencia en las plataformas internacionales de negociación electrónica. Además, se podrá utilizar el sistema tradicional de subasta para la emisión de nuevos tramos de esta misma referencia, como así lo autoriza el artículo 99 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

De acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la citada Resolución de 8 de junio de 2004, es necesario hacer públicas las características

específicas de la nueva referencia, así como la estructura del Sindicato de emisión, una vez que las mismas han sido acordadas entre la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y las entidades que lideran el Sindicato.

Por todo ello, en uso de las autorizaciones contenidas en la citada Orden ECO/30/2004, ratificadas por la Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril, esta Dirección General ha resuelto:

1. Disponer la emisión del primer tramo de una nueva referencia de Obligaciones del Estado a diez años denominadas en euros. La suscripción de este primer tramo se efectuará, si así lo aconsejan las condiciones de mercado, a partir del 21 de junio de 2004 mediante el procedimiento de sindicación, conforme se establece en la Resolución de 8 de junio de 2004 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera. Las Obligaciones que se emitan tendrán las características establecidas en la Orden ECO/30/2004, de 14 de enero, y las que se determinan en la presente Resolución.

2. El Sindicato adjudicatario de la emisión se estructura en dos niveles:

a) El primer nivel está integrado por las Entidades Directoras Principales, a quienes por Resolución de 8 de junio de 2004 se ha otorgado un mandato para que lideren y organicen la emisión mediante el procedimiento de sindicación.

b) El segundo nivel corresponde a las Entidades Codirectoras, y está formado por el resto de los Creadores de Mercado de Deuda Pública del Reino de España que actúan en el ámbito de los Bonos y Obligaciones del Estado.

3. Características de las Obligaciones que se emiten.

a) La fecha de emisión, el tipo de interés nominal anual y el precio de suscripción de los valores se determinarán mediante acuerdo entre la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y las entidades integrantes del Sindicato adjudicatario de la emisión, y se harán públicos mediante Resolución de esta Dirección General.

b) Las Obligaciones que se emiten se amortizarán, a la par, el día 31 de enero de 2015.

c) Los cupones vencerán el 31 de enero de cada año, siendo el primero a pagar el 31 de enero de 2005, y se pagarán por anualidades vencidas,